



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE
PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA". -

DECRETO N° **12416** /2019.-

ARICA, 11 DE OCTUBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019, Ordinario N° 188, de fecha 23 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA"; Memorandum N° 1045, de 24 09 2019, de la Secplan, Ordinario N° 3013, de fecha 02 de octubre de 2019, de la Dirección de Adm y Finanzas, Registro N° 19333, de fecha 04 de octubre de 2019, de Administración Municipal,

CONSIDERANDO:

- a Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones para facilitar el acceso de la comunidad a instancias de formación y capacitación, ha generado a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación Azapa el programa CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", el cual está orientado a agricultores del valle de Azapa para mejorar sus competencias en el manejo y uso de plaguicidas agrícolas, actualizando, nivelando y complementando sus conocimientos a través del entrenamiento inicial, permitiendo un control eficaz y oportuno de las plagas, reduciendo los riesgos para la salud del aplicador y de los habitantes del entorno rural dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado.
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", requerido a través de ordinario N° 188, de 2019,

DECRETO:

- 1 - APRUEBASE el programa denominado "CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", que se detalla a continuación:

I - ANTECEDENTES GENERALES	CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA" El programa está orientado a agricultores del valle de Azapa para mejorar sus competencias en el manejo y uso de plaguicidas agrícolas, actualizando, nivelando y complementando sus conocimientos a través del entrenamiento inicial, permitiendo un control eficaz y oportuno de las plagas, reduciendo los riesgos para la salud del aplicador y de los habitantes del entorno rural Ésta es la segunda versión del curso de oficio dada la alta demanda de los agricultores del Valle de Azapa														
1 1 - NOMBRE	CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA".														
1 2.- EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal de Azapa														
1 3.- LUGAR	Sede del Agua Potable Rural Sobraya, km 27 Valle de Azapa														
1 4 - FECHAS	Desde el 26 de noviembre al 07 de diciembre de 2019 <table border="1" data-bbox="634 2040 1125 2286" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DIA</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/11/19</td> <td>17 00 – 21:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>27/11/19</td> <td>17 00 – 21:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>30/11/19</td> <td>09 00 - 18:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>03/12/19</td> <td>17:00 – 21:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>04/12/19</td> <td>17 00 – 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>07/12/19</td> <td>09 00 - 18:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	DIA	HORARIO	26/11/19	17 00 – 21:00 hrs	27/11/19	17 00 – 21:00 hrs	30/11/19	09 00 - 18:00 hrs.	03/12/19	17:00 – 21:00 hrs	04/12/19	17 00 – 21:00 hrs.	07/12/19	09 00 - 18:00 hrs
DIA	HORARIO														
26/11/19	17 00 – 21:00 hrs														
27/11/19	17 00 – 21:00 hrs														
30/11/19	09 00 - 18:00 hrs.														
03/12/19	17:00 – 21:00 hrs														
04/12/19	17 00 – 21:00 hrs.														
07/12/19	09 00 - 18:00 hrs														

15 - COBERTURA	25 personas, agricultores (as) del valle de Azapa
II - FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones para facilitar el acceso de la comunidad a instancias de formación y capacitación, ha generado a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación Azapa el programa CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", en virtud de lo dispuesto en</p> <p>La Ley Orgánica de Municipalidades N°18 695 en el siguiente articulado,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 4° - Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> o La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo <p>Además, en el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra d) <i>En el ámbito de la formación y capacitación: diseñar y ejecutar programas de acuerdo a las necesidades de los habitantes del sector, en coordinación con otros servicios municipales y públicos pertinentes.</i></p>
III - DESCRIPCIÓN	<p>El programa CURSO EN OFICIO II "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", está orientado a agricultores y agricultoras del valle de Azapa, tiene como propósito mejorar sus competencias relacionadas al manejo y uso de plaguicidas agrícolas, actualizando, nivelando y complementando sus conocimientos a través del entrenamiento inicial, permitiendo un control eficaz y oportuno de las plagas, reduciendo los riesgos para la salud del aplicador y de los habitantes del entorno rural.</p> <p>Durante los meses de julio y agosto se realizó el "I curso de oficios de manejo y uso de plaguicidas" teniendo gran éxito de convocatoria y asistencia, es por ello que a solicitud de la comunidad del Valle de Azapa, se realizará una segunda parte.</p> <p>El curso irá dirigido a 25 agricultores (as) con residencia en el valle de Azapa. Para poder participar los y las postulantes deberán ser mayores de edad, tener RUT chileno y dominar las cuatro operaciones básicas. El proceso de selección para la participación del curso se realizará según el índice de vulnerabilidad que arroje el Registro Social de Hogares de cada persona, priorizando aquellos cuyo índice esté dentro del 60%.</p> <p>El curso tendrá una duración de 32 horas cronológicas. Será impartido por una OTEC certificada bajo los estándares de calidad ISO y la contratación de éste servicio se realizará mediante formato Chile Compra</p> <p>El relator deberá ser una persona con experiencia en la temática, de profesión ingeniero Agrónomo o similar.</p> <p>El organismo técnico de capacitación (OTEC) se hará cargo de la relatoría del curso, entregar el material para el desarrollo de las sesiones y colaciones para los y las participantes</p> <p>El curso incorpora dos tipos de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas, duración 4 Horas por día Consistirán en clases expositivas y/o participativas, dictadas por el relator y en ellas se expondrán, conceptos y teorías propias de la operación segura y eficiente de equipos, plaguicidas y fumigantes, además de la Normativa y reglamento vigentes para el adecuado uso y manejo de plaguicidas; las clases serán realizadas en un lugar acondicionado y adecuado para tal efecto. Se llevarán a cabo los martes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas durante dos semanas en los meses de noviembre y diciembre. • Clases prácticas, duración 9 horas por día Consistirán en clases realizadas en un lugar apropiado a la actividad, dictadas por el relator, de tipo grupal, con atención individual, usarán terreno disponible para tal efecto como lo son bodega de equipos,

	<p>químicos, entre otros, además del uso de los respectivos equipos de protección y seguridad personal en las clases prácticas. Estas clases se llevarán a cabo durante 2 sábados de 09.00 a 18 00 horas en los meses de noviembre y diciembre</p> <p>Para la ejecución de las clases prácticas se entregará a cada participante un sombrero legionario, el cual se hace necesario para la ejecución de las clases, ya que serán al aire libre en horarios de alta radiación solar, estos se comprarán mediante fondo a rendir.</p> <p>Al finalizar el curso la O.T.E.C. entregará un Certificado a cada participante que haya cumplido con los requisitos pre-establecidos.</p> <p>Se solicitará un giro global por concepto de alimentación para personas, cuyo fin será la entrega de almuerzos a los participantes los 2 días sábados (30/11/19 y 07/12/19), ya que estarán en jornada completa realizando el curso. Además, se comprarán jugos, bebidas, galletas, te, café, azúcar, bocaditos salados, para realizar la ceremonia de cierre</p> <p>Además, se solicitará en el giro global, bajo el concepto de impresiones, la compra de afiches los cuales permitan difundir el curso en el Valle de Azapa. Para finalizar se les entregará un regalo promocional del curso a los y las asistentes el cual será adquirido mediante el mismo concepto. Finalmente se incluirá un ítem de gastos menores por cualquier imprevisto</p>										
IV - OBJETIVO GENERAL	Fomentar la capacitación de los y las agricultoras del valle de Azapa en temáticas de manejo y uso de plaguicidas.										
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar un curso de oficio en manejo y uso de plaguicidas que permita la obtención de certificación SAG.</p> <p>INDICADOR. Asistencia de un 70% de personas inscritas en el curso</p> <p>N° total de asistentes ----- *100 N° total de inscritos</p> <p>MEDIO VERIFICACION. Listado de asistencia y fotografías</p>										
VI - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica - ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓ Otras Direcciones y/u oficinas Municipales 										
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Valor Programa impuesto incluido \$ 4 530 000 -										
VIII - MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir <ul style="list-style-type: none"> • Impresiones Afiches, regalo promocional • Alimentación jugos, bebidas, colaciones • Sombreros legionarios. • Gastos Menores </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">\$530.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Contratación de Curso de Manejo y Uso de Plaguicidas Agrícolas, realizado por un Organismo Técnico de Capacitación, con una duración de 32horas</td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">\$4.000 000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">\$4.530.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir <ul style="list-style-type: none"> • Impresiones Afiches, regalo promocional • Alimentación jugos, bebidas, colaciones • Sombreros legionarios. • Gastos Menores 	\$530.000	PORTAL DE CHILE COMPRAS		Contratación de Curso de Manejo y Uso de Plaguicidas Agrícolas, realizado por un Organismo Técnico de Capacitación, con una duración de 32horas	\$4.000 000	Total	\$4.530.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Fondo a Rendir <ul style="list-style-type: none"> • Impresiones Afiches, regalo promocional • Alimentación jugos, bebidas, colaciones • Sombreros legionarios. • Gastos Menores 	\$530.000										
PORTAL DE CHILE COMPRAS											
Contratación de Curso de Manejo y Uso de Plaguicidas Agrícolas, realizado por un Organismo Técnico de Capacitación, con una duración de 32horas	\$4.000 000										
Total	\$4.530.000										
<p>Fondo a Rendir por \$530.000.- (quinientos treinta mil pesos), a nombre del Srta. María Gómez González, RUT 15 005 716-7 funcionario contrata profesional grado 10°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114 03.08 002 942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa</p>											

IX - CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global:				
Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Gastos menores	215 22 12 002	Gastos menores	N° 4	\$30 000
Servicio de Impresión	215.22.07 002 002	Otros servicios de Impresión	N°4	\$200 000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (otras unidades) para personas	N°4	\$160.000
Materiales textiles	215.22 02 001	Textiles y acabados textiles	N°4	\$140 000
Subtotal				\$530 000
Portal Chile Compra				
Contratación de curso	215 22 11 002.001	Curso contrat/con terceros	N°4	\$4 000 000
Subtotal				\$4.000.000.-
TOTAL				\$4.530.000.-

El monto del Programa es de \$ 4 530 000 -

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 530.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R U T. N° 15 005 716-7, contrata profesionales, grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114 03 08.002 942 "Otros Fondos a Rendir" (María Olga Gómez González)
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 LUIS GAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EEC/LCP/bcm -



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE ALCALDE DE ARICA